



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingoyen N° 238 - Tel. 4452640

RESISTENCIA,

08 MAY 2024

DICTAMEN N°

111

Ref.: E6-2024-7647-Ae - L.P. N° 29/24 -Objeto: "Adquisición de medicamentos especiales, destinados a abastecer por un periodo estimado de tres (3) meses, a los cuatro (4) Grandes Hospitales de la Provincia del Chaco, dependientes del Ministerio de Salud Pública". Decreto N.° 293/24.

//-CALIA DE ESTADO

A la
DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con cincuenta y un (51) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 48, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N° 29/2024, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 6, obra factibilidad presupuestaria.

A e- parte 11, se agrega anteproyecto de llamado a Licitación Publica cuyo objeto es la adquisición de medicamentos especiales, destinados a abastecer por un periodo estimado de tres (3) meses, a los cuatro (4) Grandes Hospitales de la Provincia del Chaco.

A e- parte 13, interviene la Contaduría General de la Provincia manifestando que no surgen consideraciones técnicas que formular al trámite que se promueve, siendo procedente el mismo.

A e- parte 14, interviene la subsecretaria de hacienda.

A e- parte 19, obra intervención de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o interjuridiccionales remitiendo anteproyecto de Decreto, pliegos de condiciones particulares y pliego de especificaciones mínimas y técnicas, de llamado a Licitación Pública.

A e- parte 20, se agrega DEC-2024-293-APP-CHACO, por el cual en su Artículo 1°: Autorízase a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a efectuar un llamado a licitación pública cuyo objeto es la adquisición de medicamentos especiales, destinados a abastecer por un periodo estimado de tres (3) meses, a los cuatro (4) Grandes Hospitales de la Provincia del Chaco, dependientes del Ministerio de Salud, por un monto aproximado de pesos novecientos veintitrés millones cuatrocientos setenta mil doscientos treinta y seis con sesenta centavos (\$923.470.236,60); de acuerdo con la disposición presupuestaria.

A e- parte 24,25,26, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en el diario local, página web y en el Boletín oficial.

A e-parte 37, obra Acta de Apertura N°80, de fecha 27/03/2024, con constancia de haber recibido ocho (8) sobres cerrados.

A e-parte 38, obra cuadro comparativo de las ofertas.

A e- parte40, obra informe técnico de la Licitación Publica N°29/24 con observaciones realizadas respecto de un oferente.

A e- parte 41 obra cuadro de pre adjudicación de la Licitación Publica N°29/24.

A e- parte 42, obra acta de pre adjudicación N°45 de fecha 17/04/2024, en la cual la referida Comisión sugiere; pre adjudicar: • Oferta N°1 de la firma Feraval SA, CUIT 33-71119257-9, los renglones Nros 12 (en 400 unidades), 28 (en 300 unidades) y 30 (en 1.400 unidades), por menor precio; el renglón N°4, por ser único oferente; y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos veintiún millones seiscientos veinte mil ochocientos veinticuatro (\$21.620.824). • Oferta N°2 de la firma Piloña SA, CUIT 30-70978598-9, el renglón N°32 (en 200 unidades), por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos treinta y dos millones veintiún mil (\$32.021.000). • Oferta N°5 de la señora Natalia Romina Giordano, CUIT 23-28122627-4, el renglón N°19 (en 65 unidades), por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos dieciocho millones seiscientos dieciocho mil seiscientos (\$18.618.600). • Oferta N°6 de la firma Macropharma SA, CUIT 30-70865088-5, el renglón N°22 (en 65 unidades), por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos sesenta y cuatro millones cincuenta mil seiscientos sesenta con cinco centavos (\$64.050.660,05). • Oferta N°7 de la firma Hylios SA, CUIT 30-70712727-5, los renglones Nros 1 (en 290 unidades), 2 (en 650 unidades), 3 (en 115 unidades), 7 (en 25 unidades), 17 (en 13 unidades), 18 (en 100 unidades), 21 (en 175 unidades), 23 (en 95 unidades), 24 (en 128 unidades) y 26 (en 65 unidades), por menor precio; los renglones Nros 5 (en 700 unidades), 14 (en 13 unidades), 15 (en 13 unidades) y 16 (en 30 unidades), por ser único oferente; y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ochocientos setenta y nueve millones ciento doce mil seiscientos cinco (\$879.112.605). El monto total Pre adjudicado asciende a la suma de pesos un mil quince millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos ochenta y nueve con cinco centavos (\$1.015.423.689,05).

A e-parte 48, se agrega ante proyecto de Decreto de adjudicación de la Licitación Publica N°29/24.

A e-parte 50, obra intervención de Contaduría General de la Provincia estimando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las presentes actuaciones, se sugiere verificar el cumplimiento de los requisitos impuestos en el Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Mínimas y Técnicas y Cláusulas Particulares para la Adquisición de medicamentos.

Por lo expuesto, atendiendo lo señalado, deberá continuar el trámite de conformidad a la normativa que regula la presente licitación.

Oficie de atento dictamen.


Andrea Lorena Quevedo
Procuradora General
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
M.P. 4673 TºXI Fº589 STJC
C.S.J.N. Tº86 Fº704